

TODA UNA DIDÁCTICA POR HACER.

Al plantearnos el problema didáctico del aprendizaje de tales nuevas teorías, acaso nos hallemos con la sorpresa de que se adaptan mucho mejor a las inteligencias vírgenes que a las nuestras, deformadas por defectuosos sistemas de educación. Al menos así parecen pronosticarlo las consecuencias de un fino análisis de Piaget, el conocido psicólogo infantil ginebrino, sobre estructuras mentales, y las numerosas y universales experiencias personales del profesor Gattegno, del Instituto de Educación de la Universidad de Londres.

Un inmenso problema didáctico queda abierto. Su correcta y objetiva solución nos obligará a profundizar en el conocimiento psicológico del niño, de sus intereses, de su inteligencia. Sabemos aún muy poco de ésta, al menos en lo que a la evolución del pensamiento matemático se refiere, pensamiento que hemos observado siempre a través de rígidos esquemas conceptuales que la tradición educativa nos dió organizados a su modo. Lo cierto es que cuando prescindimos de nuestros prejuicios y ponemos objetivamente a prueba la lógica en acción del niño, ante problemas estimulantes aparentemente elevados, nos sorprende la adaptabilidad y multivalencia de su pensamiento virgen aún de deformaciones.

La tarea formativa de los Colegios Mayores universitarios

En el amplio campo de la educación se han realizado en España, durante los últimos veinte años, fundamentales transformaciones. Una aspiración de actualizar nuestras instituciones docentes, para situarlas al nivel de los tiempos, ha presidido todas las reformas que el legislador ha introducido en los sistemas vigentes. Algunas de ellas han encontrado resonancia en la sociedad española, que con su crítica elogiosa unas veces y censora otras, ha contribuido a perfeccionar las fórmulas legales.

Algo de esto ha ocurrido con los Colegios Mayores. Restaurados en 1942, son reconocidos por la Ley de Ordenación de la Universidad española, de 29 de julio de 1943, como los "órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa general que incumbe a la Universidad". Desde entonces varias promociones de jóvenes universitarios han pasado por estas instituciones. A la hora de enjuiciar los resultados han sido expuestos muy diversos pareceres. La mayor parte de éstos, hay que confesarlo, expresan una opinión muy deficiente acerca de la formación de los Colegios Mayores. Se ha insistido frecuentemente en la necesidad de una reforma del régimen legal de estos Centros. Y tal régimen ha sido modificado para

NUESTRA RESPONSABILIDAD Y NUESTRA TAREA.

La aversión que hacia la matemática siente la inmensa mayoría de los educados según la tradición, nos indica bien claramente que todavía está casi todo por hacer en la Pedagogía Matemática Elemental. He aquí nuestra tarea. Tarea urgente como ninguna y de vital alcance nacional; pues si queremos sobrevivir como nación en un mundo técnico y económico que con tal vértigo evoluciona, hemos de empezar ampliando las bases de nuestra cultura matemática elemental, no sólo en el sentido social de accesibilidad a la enseñanza, sino también en el sentido de accesibilidad didáctica y de eficiencia formativa. Sólo ensanchando y consolidando lo más posible los primeros estratos del edificio, lograremos la máxima altura de las cúspides minoritarias capaces de procurarnos en el futuro una técnica avanzada y una economía próspera y autónoma.

Hemos de darnos cuenta, pues, de la enorme responsabilidad que como formadores de nuestra juventud tenemos contraída y por tanto del ingente trabajo que nos espera. Ingente, sí; pero tan bello que no cabe premio ni gloria mayor que la de contribuir al bien patrio llevando la alegría de los niños a unos estudios que hasta ahora habían constituido su tortura.

PEDRO PUIG ADAM.

lograr efectivamente el cumplimiento de la importante función que les está confiada.

El Decreto de 26 de octubre de 1956, Orgánico de Colegios Mayores, constituye el texto legal vigente. Ha pasado más de un año desde que esta disposición fué publicada en el "Boletín Oficial del Estado". Su aparición debiera haber sido resaltada ampliamente, ya que el contenido del Decreto encierra materia suficiente no sólo para una glosa calurosa, sino para el análisis y estudio de una teoría, bastante completa, acerca de una institución genuinamente española. Sin embargo, no conocemos ninguna aportación que, ofrecida en diarios o revistas de cierta difusión, haya contribuido a difundir la nueva reglamentación.

Sin amplias pretensiones, vamos a destacar en este artículo las principales finalidades encomendadas a los Colegios Mayores. Si con ello contribuimos a estimular las actividades de alguno de ellos y al propio tiempo a un mejor conocimiento en los sectores interesados en los problemas de la educación, habremos alcanzado el fin que nos proponemos.

1. EDUCACION Y FORMACION RELIGIOSA

La misión del Colegio Mayor en esta primordial faceta, no nos parece que deba desarrollarse principalmente en el terreno de la instrucción. La adquisición de conocimientos debe proporcionarla, y en grado conveniente, la Universidad o la Escuela Especial. Sin duda, que puede completarse con la orga-

nización de conferencias, cursillos, círculos de estudio, etc. sobre temas de interés especial para la cultura religiosa de los colegiales.

Sin embargo, la labor del Colegio, en este orden, debe referirse a procurar fomentar y desarrollar un estilo de vida profundamente religiosa, en la que se adecúe, precisamente, el conocimiento a la realidad vital, dando a la religiosidad personal un carácter plenamente auténtico. De aquí la necesidad de organizar una serie de actividades cotidianas a través de las cuales el colegial tenga la posibilidad de irse impregnando del espíritu de la liturgia. La formación de hábitos tiene una especial importancia durante la época en que se desenvuelve la personalidad del joven.

Para que esta labor alcance éxito es imprescindible una ejemplaridad neta en las personas que dirigen el Colegio Mayor. Si por parte de éstas se concede a las actividades religiosas un lugar secundario, muy difícilmente podrá conseguirse un verdadero espíritu, y, en último término, una educación religiosa.

El problema de la educación moral es muy amplio cuando se refiere al hombre joven. A manera de simple enumeración, podríamos decir que abarca temas tan interesantes como la educación de la propia responsabilidad en el trabajo intelectual; el cultivo de la amistad; la formación del carácter; el correcto planteamiento de las relaciones con el sexo opuesto, etc. Todos ellos requieren una cierta pedagogía peculiar que no es bueno ir improvisando.

Descuidar estos aspectos, y los que les son marginales, es, sin duda, dejar mutilada la educación del joven, que separado de su familia, acaso desde la iniciación de los estudios de enseñanza media, apenas ha tenido ocasión de plantearse tales temas con suficiente criterio.

Aunque esta labor religiosa y moral corresponde en primer lugar al Capellán, el Colegio, en su conjunto, debe ser capaz de crear el clima propicio para que gracias a él germinen las mejores semillas.

2. FORMACION CULTURAL Y PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO

A. ORGANIZACIÓN DE CLASES DE IDIOMAS.

El conocimiento de lenguas extranjeras es de capital importancia en todo tiempo. La posesión de un idioma extraño nos sirve no sólo para adquirir conocimientos ajenos, sino también como vínculo de solidaridad y mutua comprensión (1).

El nuevo Decreto, al restablecer estas clases complementarias—supuesto que en la enseñanza media han debido de ser adquiridos ciertos conocimientos básicos—, no ha señalado las lenguas que deben estudiarse. Es muy probable que las preferencias se orienten hacia aquellas que tienen una mayor difusión dentro del marco de nuestra cultura occidental.

(1) Este interés fué reconocido por el legislador, cuando en el Decreto de 24 de junio de 1935, art. 24, se indica que los Colegios Mayores deberían tener, como mínimo, lectores de tres idiomas, francés, inglés y alemán.

Hay que indicar que estas clases, organizadas espontáneamente en algunos Colegios Mayores con anterioridad a la fecha de esta disposición, han tropezado en su desarrollo con la falta de interés de los residentes. Pese al entusiasmo con que en sus comienzos son aceptadas, a medida que el curso avanza, decrece el impulso, y los resultados son nulos.

Los motivos que, a nuestro juicio, influyen en este desinterés son:

- 1) la carencia de un sentido de aventura en un numeroso grupo de estudiantes;
- 2) la dificultad de los programas escolares en buena parte de las Facultades universitarias y, sobre todo, en la preparación para el ingreso en las Escuelas Especiales de carácter técnico. Las recientes reformas en este tipo de enseñanzas pueden beneficiar en este aspecto a los estudiantes;
- 3) la falta de profesores especializados que en términos presupuestarios hagan conveniente su contratación por el Colegio;
- 4) la ausencia, hasta tiempos muy recientes, de incentivos que sirvieran para fomentar el estudio de lenguas extranjeras (becas para el extranjero, viajes de estudio, intercambios), dado el utilitarismo que preside, en muchas capas sociales, toda la educación;
- 5) por último, la escasa exigencia y la falta de sanción oficial siempre que se recomienda el estudio de los idiomas.

A estas cinco sinrazones, por lo menos, debe atacarse en el futuro, si se pretende que los universitarios residentes en los Colegios Mayores dominen algún idioma.

B. ORGANIZACIÓN DE CLASES COMPLEMENTARIAS DE LAS MATERIAS QUE SE CURSAN EN LAS FACULTADES.

Este tema tiene antecedentes en la legislación anterior (2). Aunque el Decreto vigente no llega tan lejos, preceptúa que se organicen tales clases, con carácter complementario, sin concederles valor académico oficial alguno.

En realidad se trata de clases de repaso, "repetitorios", que servirán para que los colegiales asimilen con mayor facilidad las asignaturas más difíciles de la Facultad o Escuela.

Podrán ofrecerse gratuitamente o mediante el pago de una módica cantidad, que sirva de estímulo no sólo para los profesores que hayan de darlas, sino también para los alumnos que hayan de recibirlas. De ello no habla nada el Decreto.

Pueden utilizarse para estas clases a los alumnos de los últimos cursos y a los colegiales graduados que residan en el Colegio, y también a personal externo.

(2) El Decreto-ley de 25 de agosto de 1926 ("Gac." del 29) señala como obligación de la Junta de Gobierno de los Patronatos universitarios, la de "establecer en los Colegios Mayores servicios docentes de repetidores o preparadores, así como cursos superiores de investigación y determinar la cuota que hayan de satisfacer los alumnos por este servicio". Son también muy interesantes a este respecto los arts. 4.º y 5.º de la R. O. de 28 de abril de 1927.

Se plantea la posibilidad, al igual que en las restantes clases que deben ser organizadas, de que a ellas puedan acudir los colegiales adscritos y no otros, o bien todos, colegiales o no, sin distinción, a quienes puedan interesar.

La utilidad de estas clases es máxima en los primeros cursos de las carreras, cuando el escolar está desacostumbrado a estudiar por su cuenta todavía, tras su paso por la enseñanza media, en la que el argumento de autoridad y la coacción están muy cercanos.

C. ORGANIZACIÓN DE ENSEÑANZAS QUE NO SE ESTUDIEN EN LOS CENTROS DOCENTES.

Cada Colegio Mayor, previa la autorización del Rector de la Universidad, debe proporcionar enseñanzas que, no incluidas en los planes docentes de los Centros superiores, completen la formación científica de los alumnos. El legislador, a nuestra manera de ver, ha querido distinguir la doble condición del escolar, como alumno de una determinada Facultad o Escuela y como alumno universitario "in genere". En razón de esta última, debe poseer un sistema de ideas generales que, en forma relativamente sencilla, le permitan conocer campos del saber importantes—Física, Biología, Sociología, Economía, Filosofía—, sobre los cuales sea capaz de edificar su propia y personal estructura como hombre que vive en un determinado tiempo y lugar. Es la vieja idea de las Aulas de cultura.

La falta de concisión del Decreto puede convertir esta ambiciosa idea en una precaria organización de cursillos o conferencias, sin método previo, que sólo, en ínfimo grado, procuren el fin previsto.

3. ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ADECUADAS EN CADA COLEGIO MAYOR

Cada Colegio debe de disponer de una buena Biblioteca. Su organización no es tarea fácil. El presupuesto de la institución no suele tener los ingresos suficientes para cumplir, con carácter mínimo, este requisito, en lo que se refiere a la adquisición del fondo de libros.

Dada tal escasez de medios económicos, cada Colegio Mayor procurará atender a las necesidades más urgentes, disponiendo en primer lugar de las más útiles obras de consulta.

Podrían estudiarse los posibles entronques que las bibliotecas escolares debían tener con la Biblioteca universitaria, estableciéndose, además, un centro coordinador de las mismas con el fin de hacer posible más ampliamente su utilización.

El préstamo de libros podría facilitarse a todos los colegiales del Distrito Universitario, siempre que se garantice su cuidado uso.

En cuanto a las exigencias materiales de la sala de lectura, pueden ser mínimas, ya que tal sala, si no tiene otra utilización (conferencias, tertulias literarias, etc.) no es necesario sea grande, por el escaso número de lectores que a diario han de reunirse en

ella, supuesto que el estudio se realiza, normalmente, en la propia habitación personal.

Para dirigir la organización de la biblioteca debe de contarse con un escolar, o graduado mejor, con sentido de responsabilidad y con los elementales conocimientos técnicos, que sea capaz de llevar riguroso control de la entrada y salida de libros. Un grupo de estudiantes le pueden auxiliar en su labor.

Si no hay otra persona, especialmente encargada de ello (jefe de estudios, decanos, etc.), el bibliotecario será quien aconseje a los más jóvenes colegiales sus lecturas. Tiene en este orden un amplio magisterio, así como en la formación de la biblioteca personal de cada colegial, porque no es fácil saber elegir lo mejor a los pocos años.

4. LA FORMACION POLITICA, SOCIAL Y PUBLICA

En este apartado cabe una amplia digresión acerca de lo que la Universidad debiera ofrecer a sus alumnos. Son muy numerosos los artículos y conferencias que sobre este tema se han escrito y pronunciado, con el exclusivo fin de analizar los defectos del actual sistema. Evitaremos aludir a ellos.

La reglamentación vigente de los Colegios Mayores quiere dar amplio horizonte a esta faceta de la personalidad juvenil.

A nuestro juicio, se pretende que el Colegio Mayor sea una escuela para la vida. Un Centro de formación en el que se arraigue la responsabilidad personal ante el bien común; en el que se facilite la comprensión de la realidad social; la lealtad ciudadana inteligente; la apertura a los problemas sociales de la época no sólo nacionales, sino universales. El interés por la vida común, por la vida comunitaria, debe ser estimulado. En este sentido el Colegio mismo, si quiere cumplir rectamente este fin, deberá constituirse, él mismo, en comunidad. Y ésta, siempre está ligada por valores, objetivos, frente a la sociedad que lo está por intereses, subjetivos, aceptando los términos de Tönnies.

La adquisición de estos valores sociales o políticos, que por serlo están latentes en la raíz más honda del hombre, por naturaleza sociable, es necesaria, desde el punto de vista generacional, para los estudiantes residentes en un Colegio Mayor. Ninguno de ellos cuando realiza su ingreso sabe ya de los esfuerzos que las generaciones anteriores hubieron de realizar para conquistar su actual presente. Acaso encuentren todo demasiado hecho. Y los jóvenes siempre traen inquietud confusa que no quiere sujetarse a canales establecidos. Aspiran a montar su propio escenario, su propia trama, en la farsa de la vida.

Por todo esto, es urgente buscar cauces al torrente. Porque hay una herencia que tienen que administrar juntos los hombres maduros y los hombres jóvenes. Prudencia e ímpetu han de armonizarse mediante la adecuada e inteligente formación social, en el más amplio sentido, del joven residente.

En concreto, el Colegio Mayor debe ser un centro de formación de minorías. Es un tópico decir que en la Universidad se forma la clase dirigente del

país. En parte es cierto. De ella salen los profesionales que ejercen las funciones más altas en la administración del país. Pero esta clase dirigente surge sin ningún esfuerzo. La estructura de la sociedad ha atribuido, por sus leyes y costumbres, funciones y poderes a un órgano, con independencia de la persona que lo represente. Es algo automático donde la personalidad humana apenas cuenta.

Es, pues, más importante formar minorías que se impongan en el futuro por su capacidad y sus obras de forma espontánea, de hecho, por su mejor preparación.

Cuando en el Decreto se señala que los Colegios Mayores han de proponer al Rector de la Universidad el plan a seguir cada año para lograr esta finalidad, se deja un amplio margen a la propia y peculiar iniciativa de cada Institución. No creemos, aquí tampoco, que baste un programa de conferencias más o menos académicas. Será preciso que la vida del Colegio, en su totalidad, esté animada de un estilo propio en el que se desarrolle de modo permanente esta educación para la convivencia.

5. LA FORMACION ARTISTICA

Si el Colegio Mayor es un instrumento para la educación y formación integral del joven estudiante, ha de facilitar a éste, al propio tiempo que el saber científico, el saber artístico. Hacerle capaz no sólo de aspirar a la Verdad, sino también a la Belleza.

En muy diversos campos ha de desarrollarse esta formación. Y será necesario despertar en cada colegial el interés por alguna o algunas de las bellas artes. En ocasiones, la especialización por estudios motivará incluso las preferencias. Así, el Colegio Mayor ha de actuar de incitador y, después, de canalizador de iniciativas.

Las artes plásticas (arquitectura, pintura, escultura), las artes fonéticas (literatura, música) y las de movimiento (danza, teatro o cine) han de encontrar resonancia en el Colegio, aprovechando siempre las incipientes aptitudes e inclinaciones personales de los escolares.

No será difícil organizar un seminario o círculo de estudios, entre los estudiantes de arquitectura, por ejemplo, para estudiar la armonización de la utilidad y la belleza en ciertos tipos de construcción moderna. Ellos mismos podrán ser los organizadores de una exposición de obras plásticas, propias y ajenas, en el seno del Colegio, y, en colaboración con los estudiantes de letras, estimular las visitas a Museos y Exposiciones generales de interés.

Los círculos literarios que surgen espontáneamente en el mundo universitario no es difícil tampoco hacerlos pedagógicos, si se cuenta con un número reducido de graduados o estudiantes interesados. La narración y la poesía pueden estimularse mediante la organización de concursos intracollegiales. Lo mismo puede decirse de las lecturas teatrales que en algunos Colegios Mayores, no sólo de Madrid, sino también de provincias, han sido llevadas a cabo con éxito.

Las audiciones musicales comentadas, si se poseen

los instrumentos adecuados, favorecerá en gran medida la educación musical de los colegiales.

Por último, hay un extraordinario campo de actuación sobre la personalidad juvenil en lo que atañe al cine. Su influencia, quiérase o no, es decisiva y por ello es necesario lograr que tenga signo positivo. El pase de películas ejemplares, dentro del Colegio, fomentará un correcto espíritu crítico en los colegiales, muy conveniente ante la vulgarización creciente de las cintas que se exhiben en las pantallas del mercado. En este terreno puede ser un instrumento de valiosa ayuda la utilización de películas de corto metraje, documentales, etc., dedicadas, como medio audio-visual de sumo interés, al aprendizaje en las técnicas de estudio.

6. ORGANIZACION DE TRABAJOS MECANICOS

La vida intelectual, de la que el colegial es un modesto aprendiz, se mantiene muy alejada durante la época de los estudios universitarios, cuando menos, del ámbito del trabajo manual. Es todavía corriente, dentro del vigente sistema de ideas de nuestra sociedad española, profesar el antiguo y pagano desprecio hacia los que se llamaron trabajos serviles, trabajos que se habían de realizar con las manos.

Si llegar a la exageración del marxismo, es preciso devolver sinceramente la dignidad que le corresponde al trabajo manual.

Es difícil que tal aspiración pueda lograrse si el hombre joven que estudia no siente vitalmente la experiencia de la angustia creadora, a través de sus propias manos. La vivencia del trabajo manual debiera ser obligatoria para todos los ciudadanos. Es posible que después de soportar el sudor del esfuerzo se abrieran más ampliamente las compuertas que separan a las clases sociales.

No deberá desperdiciarse en el seno de los Colegios Mayores esta posibilidad de formación que se vuelve a reglamentar vagamente en el Decreto orgánico. Si las actividades que se crean son montadas con acierto, procurando que el trabajo constituya una auténtica "diversión", en el pleno sentido de la palabra, los colegiales habrán de sentirse atraídos.

Es muy amplia la gama de actividades que los Colegios podrán ensayar en este orden. En primer lugar, un cierto autoservicio, hasta donde sea posible, dada la estructura escasamente funcional de las instalaciones actuales.

Con él, además, se logra una economía apreciable en el presupuesto del Colegio.

Después, cabe la participación en construcciones diversas que tengan referencia con instituciones de carácter social: viviendas baratas, sanatorios universitarios, cooperativas de viviendas para universitarios, carreteras en lugares mal comunicados, repoblación forestal, campos de trabajo, etc.

Dentro del Colegio, o en talleres cercanos si ello es más económico, pueden iniciarse una serie de aprendizajes que ofrecerán, por otra parte, utilidad para los escolares. Piénsese, por ejemplo, en la encuadernación, conducción de automóviles, elementos de radio, electricidad, carpintería, etc.

En cualquier caso, es primordial que al comenzar los planes de trabajo se hayan estudiado por la Dirección cuantos problemas puedan presentarse, ya que una vez iniciados habrán de ser cumplidos con toda exactitud. De otro modo, los efectos serán contraproducentes.

7. LA EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA

Atender a esta misión es una urgente tarea de nuestros Colegios. Despertar la atención hacia el cuerpo, desarrollar las energías vitales, cultivar las virtudes que brotan de la práctica deportiva son fines que con mucha frecuencia se infravaloran en el marco de actividades formativas del Colegio Mayor. No hay posibilidad de dar aquí normas concretas. Cada institución se desenvuelve con unos determinados medios, normalmente, muy limitados. Son muchos los Colegios que no tienen local especial para realizar ejercicios físicos, ni durante el invierno ni en el verano. La lejanía de los campos de deporte constituye asimismo un considerable obstáculo para el cumplimiento de esta tarea.

Con todo, es necesario otorgar a la educación física el lugar principal que se le asigna. Es preciso estimular el interés y la preocupación por la cultura física y la práctica de los deportes más convenientes de acuerdo con la edad, el estado de salud, las preferencias personales y, en fin, las posibilidades de medios con que se cuenten.

8. MISIONES DE CARACTER GENERAL

La concepción legal actual de los Colegios Mayores es muy amplia. Si la legislación alcanzara la necesaria vigencia, estas Instituciones habrían de cumplir una serie de finalidades que se articulan en el capítulo primero del Decreto orgánico que comentamos. Constituyen la estructura fundamental sobre la que se ha de edificar toda la compleja arquitectura colegial.

Para no extendernos demasiado, vamos a glosar solamente los dos primeros párrafos del artículo tercero.

A. *El sentido de convivencia y la conciencia de solidaridad.*

El hombre está confinado a vivir en sociedad. Ello le obliga a un largo aprendizaje que, prácticamente, ha de ejercer durante toda su vida. Desde la infancia somos instruidos, casi insensiblemente, en esta técnica de la convivencia. Sin embargo, es en la etapa de la adolescencia y en la juventud cuando deben ser inculcados, a través de las diversas instituciones sociales, los hábitos de la sociabilidad.

Convivir significa vivir consigo mismo y con los demás. Es tener conciencia de la interdependencia en la que diariamente nos movemos. Nuestra existencia transcurre y se desarrolla en el mismo marco espacial y temporal que la de otros. Surge así un complejo entresijo de relaciones mutuas que obligan

al hombre a un determinado comportamiento, a un comportamiento social.

Este especial modo de vivir, que no debe ser improvisado, exige el cumplimiento, dentro del marco concreto de la vida colegial, de una serie de requisitos.

Es necesario, en primer lugar, procurar incorporar con una misión específica y personal a todos los colegiales a la obra común del Colegio. Dentro de ella cada uno ha de saber conservar su propia personalidad para no anularse en la comunidad. Este ejercicio permitirá alcanzar una conciencia íntima de miembro solidario y, en consecuencia, de responsabilidad en los triunfos y fracasos colectivos. Servirá también para medir las propias fuerzas, para someter nuestra actividad a un ritmo establecido previamente, aceptando alegremente la disciplina que surge necesariamente de la vida en común.

La intensidad y duración de la vida colegial obliga a la guarda y cuidado de las normales reglas de cortesía y urbanidad a fin de que la existencia común sea más grata para todos y para cada uno. Sin embargo, no se debe fomentar el simple formalismo vacío de contenido en nuestros colegiales. Más importante es que tales reglas sean el fiel reflejo de la práctica y ejercicio de las más ejemplares virtudes morales: así será la convivencia más profunda y verdadera.

No basta, sin embargo, sentirse insertos plenamente en la reducida institución colegial. Hay que desplegar ante el alumno un horizonte más amplio. Engarzarle en la sociedad, en el orden total de la Creación. El Colegio Mayor debe inculcar en sus residentes la posibilidad de una vida social más bella y fecunda, hecha de fe, entusiasmo y esperanza. Ha de tener sus ventanas abiertas al mundo y no sólo a la realidad circundante. Es un gravísimo peligro actual, del que ya se ha hablado, el encastillamiento de los Colegios Mayores, la falta de contacto con el exterior. La autosuficiencia relativa de que gozan contribuyen a aumentarla: salones de conferencias, conciertos, capilla, tertulias, bar propios, en muchos casos, son otras tantas incitaciones a vivir enteramente en un mundo cerrado, ausente por completo de la realidad social. Puede surgir un egoísmo de grupo más indeseable aún que el del individuo.

El Colegio Mayor ha de ser palenque en el que se discutan conceptos, se manejen ideas y se prepare su aplicación. Faena activa ésta en la que la sociedad circundante será campo de observación y laboratorio.

FINAL

En las líneas anteriores, muy someramente, hemos comentado los preceptos legales por los que han de regirse los Colegios Mayores en su múltiple función formativa. La autonomía de que gozan puede originar un desajuste notable entre lo establecido y lo realizado, entre lo normado y lo realmente vigente, pero este desajuste debe atribuirse a instituciones concretas en un momento determinado de su desarrollo.

En todo caso, si nuestros Colegios Mayores, por

encima de críticas superficiales y juicios demasiado fáciles, logran formar minorías que sean capaces, por razón de su capacidad y aptitud, de imponerse y hacer llegar a buen puerto la nave social, los españo-

les podremos sentirnos compensados del esfuerzo material realizado para construir y mantener nuestros Colegios Mayores.

F. LORENZO GELICES.

crónica

La capacitación agrícola del maestro

Aunque el maestro sea no tanto la "causa productora" cuanto la "causa actualizadora" de la enseñanza, y ejerza su causalidad "per accidens" (en el sentido de desembarazar los obstáculos que se opongan a ella, y de estimular prudencialmente la puesta en marcha de las potencialidades discentes de los escolares), ha de admitirse que las buenas escuelas son fruto no tanto de las buenas ordenaciones cuanto de los buenos maestros, y que con un buen maestro puede hacerse muchísimo. Los métodos pedagógicos tienen sus ventajas y sus inconvenientes, y sólo quien sabe aprovecharlas y eludirlos prudencialmente es capaz de poner en acción la potencia positiva de cada método particular.

Respecto a la capacitación agrícola concretamente, los experimentos de Hamlin, en Iowa, sobre el influjo de la vocación agrícola en las comunidades rurales, le permitieron llegar a la conclusión de que el maestro es uno de los factores influyentes (1). W. Tyler determinó también experimentalmente la importancia que tiene el valorar los resultados en la enseñanza agrícola con tests o pruebas adecuadas a sus principales objetivos (2). Y si los problemas prácticos que se presentan al enseñar agricultura en la escuela primaria son siempre casos concretos o varían en composición, aunque estén designados con el mismo nombre, no cabe duda que quien intente resolverlos debe estar debidamente capacitado, pues, incluso admitiendo que "la ciudad y el campo no determinan variables metodológicas substanciales, sino culturales", está claro que "el material idóneo para la enseñanza de la agricultura debe responder concretamente a las necesidades locales" (3). Y el propio campo escolar puede ser medio útil para un maestro experto y apasionado. Elemento pernicioso si no sabe utilizarlo (4).

Por otra parte, la legislación escolar vigente, que tienen obligación ineludible de cumplir los maestros españoles, deja, dentro de las normas generales, amplio margen a su iniciativa, a sus procedimientos y a sus recursos, asignando a la escuela primaria objeti-

vos concretos, cual son: la enseñanza de las nociones agrícolas contenidas en el Cuestionario Oficial de Ciencias de la Naturaleza (en todas ellas); los relativos al funcionamiento del Coto Escolar de modalidad agrícola (en las que lo tienen implantado); la orientación agrícola (en las escuelas especiales que están bajo el patrocinio del Instituto Nacional de Colonización), y la iniciación profesional agrícola (en las clases especiales del mismo nombre). Y, cual si todo fuera poco, se ha hecho saber a los propios maestros, por autoridades competentes en la materia, que está en sus manos el éxito o fracaso de la campaña de revalorización de las profesiones agrícolas, a la par se pretende estimular su labor práctica con el aliciente de la recompensa extrínseca (5).

En consecuencia, salta a la vista la necesidad de que el maestro español reciba una capacitación agrícola adecuada para cumplir debidamente el cometido profesional que tiene asignado y para no defraudar a cuantos confían en la trascendencia de su labor en orden a impulsar por rumbos verdaderamente progresivos el agro nacional (6).

EXGENCIAS.

El artículo 56 de la Ley de Educación Primaria considera al maestro el "cooperador principal en la educación de la niñez", y aspira a que sea "un hombre de vocación clara, de ejemplar conducta moral y social" y que posea "la preparación profesional competente y el título que le acredite ante la sociedad".

Pero, prescindiendo de la base cultural y pedagógica necesaria para su formación profesional, el cometido especial que tiene asignado, con respecto a la Agricultura, postula exigencias propias para su capacitación agrícola. En este sentido y teniendo presentes las peculiaridades del trabajo profesional de los campesinos, hace ya unos años, Mallart creía conveniente:

1.º Iniciarles en los conocimientos de Psicología juvenil y en la práctica de la enseñanza laboral, no solo con objeto de disponer ésta científicamente, sino también para descubrir sistemáticamente las tendencias naturales de los alumnos.

2.º Imponerles en los principios y aplicaciones de la Pedagogía del trabajo, en los métodos de aprendizaje sistemático, en dispositivos de economía del es-

(5) Así se decía en una circular del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales Agrícolas y del Servicio de Capacitación del Ministerio de Agricultura. Este organismo concede anualmente varios premios a los maestros que se han distinguido por su labor práctica y nosotros estamos orgullosos de haber conseguido uno de esos premios al dirigir al grupo escolar "Compromiso de Caspe".

(6) En las conclusiones del Primer Congreso Nacional celebrado por la Sociedad Española de Pedagogía, recogiendo las tendencias manifestadas por la Unesco, se alude ya a la necesidad de capacitar mejor al maestro primario.

(1) Stimson, Rufus: En *Psicología de las Materias de Enseñanza*. Ed. U. T. E. H. A. Méjico, 1949; pág. 217.

(2) Afirmación de Stimson, Rufus: En la obra anteriormente citada, pág. 216.

(3) Nogués, Agustín: *Enseñanza Agrícola*. Madrid, 1918; pág. 51.

(4) Bernasconi, Emilio: *Pes l'agraria nelle scuola elementare*. Milano, 1934.